

ENTIDAD 661

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado por el Decreto N° 1.388/96 con el objeto de ejercer la fiscalización y control público de las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de carga sujetos a la jurisdicción nacional, asegurando la adecuada prestación de los servicios y protegiendo los intereses de la comunidad.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo en el año 2018 son:

- Promover la mejora continua del desempeño de los operadores del sector transporte y la incorporación a estándares de calidad creciente de sus prestaciones.
- Desarrollar e implementar nuevas herramientas tecnológicas aplicadas a las actividades de la fiscalización del transporte automotor y ferroviario.
- Promover un programa de fiscalización de viajes estudiantiles que permita salvar vidas, el cual estará dirigido a ampliar las medidas de prevención en el transporte automotor.
- Continuar y profundizar la realización de inspecciones a la infraestructura e instalaciones ferroviarias y al material rodante, así como al cumplimiento de las prácticas operativas por parte de los concesionarios ferroviarios, incluyendo además el análisis de ingeniería de obras y/o equipos de uso ferroviario.
- Incrementar la capacidad operativa para acentuar el control y fiscalización al transporte de pasajeros y de carga, con el fin de brindar mayor protección y seguridad a los usuarios, como así también mejorar el sistema de transporte público.
- Continuar participando activamente de las reuniones con asociaciones representativas de personas con discapacidad, donde se plantean problemas e inquietudes y se sugieren mejoras a implementar.
- Continuar con el compromiso de garantizar la efectiva accesibilidad al transporte de personas con capacidades diferentes y la eliminación de las barreras que obstaculicen el libre ejercicio de sus derechos.
- Colaborar con las políticas nacionales de prevención del narcotráfico y la trata de personas.
- Continuar con el relevamiento del comportamiento de conductores, donde se apunta a mejorar la calidad y seguridad en el manejo, la concientización sobre las responsabilidades en la vía pública y al cuidado de la salud psicofísica de los propios trabajadores.
- Seguir con los controles del estado de los vehículos y del cumplimiento de los servicios permisionados en las cabeceras de las empresas operadoras para asegurar el adecuado mantenimiento del parque y brindar los servicios en las condiciones de seguridad y confort necesarios.
- Promover las mejoras de procesos y procedimientos que hagan a la eficacia y eficiencia del sistema de sanciones aplicable a los concesionarios de servicios públicos de transporte.
- Desarrollar un programa de formación, capacitación continua y evaluación del desempeño de los agentes, inspectores y fiscalizadores del organismo a fin de contribuir a la eficacia y eficiencia de los procedimientos de control.
- Afianzar e incrementar el sistema de controles de gestión y auditorías de los prestadores médicos habilitados y las consultoras de capacitación para el transporte.
- Registrar y mantener la base de datos de accidentes ferroviarios y elaborar estadísticas e informes al respecto.

- Continuar con el monitoreo para el mantenimiento y seguridad del transporte ferroviario para advertir en tiempo y forma a la Autoridad de Aplicación si alguna concesionaria ferroviaria está incurriendo en incumplimientos contractuales y merece correcciones o cambios.
- Mejorar el control integral de las concesiones ferroviarias con el objeto de determinar en tiempo los cumplimientos contractuales para garantizar la calidad del servicio y la seguridad de los usuarios, y aplicar, en caso de incumplimientos, las sanciones correspondientes y su inmediata efectivización.
- Fortalecer el sistema sancionatorio aplicable a los concesionarios por causas en los incumplimientos de las obligaciones contractuales fijadas, complementando con un staff calificado de inspectores, que permita lograr eficiencia en los procedimientos de control; y consolidar las acciones de control e instrumentación que en materia de verificación patrimonial se fuesen presentando conforme las políticas de transporte que se vayan implementando.
- Profundizar los operativos de controles psicofísicos a choferes a la vera del camino con el objeto de controlar la aptitud a partir de los exámenes básicos, así como un exhaustivo programa de control de alcoholemia.
- Acentuar el control de las empresas carroceras a efectos que las unidades de transporte de pasajeros sean construidas cumpliendo con las normas sobre pesos sobre los ejes, inflamabilidad de materiales, estructura resistente y condiciones de seguridad y confort.
- Priorizar la actualización de los sistemas de comunicación de los procesos y procedimientos de gestión y administración del organismo mediante la informatización y la ampliación del parque tecnológico del mismo.
- Participar en foros técnicos en la preparación de normas técnicas, Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial, IRAM, MERCOSUR, congresos y conferencias.
- Mejorar la gestión y control del sistema de autotransporte público de pasajeros de carácter urbano, interurbano e internacional de pasajeros y cargas mediante la capacitación permanente del personal, el mejoramiento sostenido de los recursos técnicos de apoyo y la incorporación de tecnología.
- Priorizar la inversión en el mantenimiento y actualización de las infraestructuras que hagan a un mejor desempeño de las competencias del organismo.
- Mantener la asistencia a la Secretaría de Transporte en lo atinente a las relaciones bilaterales y multilaterales que se generan en el ámbito del Conosur y del MERCOSUR.
- Encarar el desarrollo de diversos sistemas y módulos destinados a mejorar la operatoria y conectividad de las dependencias del Organismo.
- Fortalecer institucionalmente al organismo a partir del intercambio con otras entidades involucradas en el tema de fiscalización y control del transporte terrestre, desarrollando acciones conjuntas que mejoren la integración de las políticas del Gobierno Nacional a fin de lograr un mayor aprovechamiento de los recursos, así como también en la eficiencia de los resultados.
- Promover la readecuación de la estructura organizativa del organismo a fin de alcanzar un desempeño más eficiente de las funciones y responsabilidades a cargo de la Comisión.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	3	Transporte	813.816.024
TOTAL			813.816.024

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	813.816.024
Gastos en Personal	668.396.161
Personal Permanente	120.768.977
Asistencia Social al Personal	47.509.678
Beneficios y Compensaciones	4.886.118
Personal contratado	495.231.388
Bienes de Consumo	14.327.109
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	746.574
Textiles y Vestuario	2.672.488
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.113.566
Productos de Cuero y Caucho	360.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.558.988
Productos de Minerales No Metálicos	27.750
Productos Metálicos	73.248
Otros Bienes de Consumo	5.774.495
Servicios No Personales	91.092.754
Servicios Básicos	17.737.532
Alquileres y Derechos	6.758.432
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.875.142
Servicios Técnicos y Profesionales	16.409.169
Servicios Comerciales y Financieros	11.451.807
Pasajes y Viáticos	13.850.859
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.076.056
Otros Servicios	10.933.757
Bienes de Uso	40.000.000
Maquinaria y Equipo	39.200.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Activos Intangibles	750.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	358.638.169
Ingresos No Tributarios	358.638.169
II) Gastos Corrientes	773.816.024
Gastos de Consumo	773.816.024
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-415.177.855
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	40.000.000
Inversión Real Directa	40.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	358.638.169
VII) Gastos Totales (II + V)	813.816.024
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-455.177.855
IX) Contribuciones figurativas	455.177.855
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	813.816.024
Ingresos No Tributarios	358.638.169
Tasas	145.610.290
Fiscalización del Transporte	145.610.290
Derechos	213.027.879
Otros	213.027.879
Contribuciones Figurativas	455.177.855
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	415.177.855
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	415.177.855
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	40.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	40.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	329.651.273	3	0
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	484.164.751	77	0
TOTAL			813.816.024	80	0

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales Organismo comprenden los gastos referentes a la conducción y coordinación, y al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo del control y la fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional

El programa se encuentra diseñado para posibilitar la administración, coordinación y control del sistema de transporte automotor y ferroviario de cargas y pasajeros.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	329.651.273
Gastos en Personal	281.172.246
Personal Permanente	53.905.069
Asistencia Social al Personal	18.336.237
Beneficios y Compensaciones	2.081.620
Personal contratado	206.849.320
Bienes de Consumo	2.008.146
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	143.756
Textiles y Vestuario	7.455
Productos de Papel, Cartón e Impresos	819.575
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	54.879
Productos de Minerales No Metálicos	11.289
Productos Metálicos	29.798
Otros Bienes de Consumo	941.394
Servicios No Personales	45.000.456
Servicios Básicos	15.820.556
Alquileres y Derechos	1.395.752
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.483.448
Servicios Técnicos y Profesionales	1.524.873
Servicios Comerciales y Financieros	11.406.283
Pasajes y Viáticos	131.067
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.076.056
Otros Servicios	2.162.421
Bienes de Uso	1.470.425
Maquinaria y Equipo	1.220.425
Activos Intangibles	250.000

PROGRAMA 37

**FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE TERRESTRE**

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte es un ente autárquico creado por Decreto N° 1388/1996. Por Decreto N° 8/2016 fue incorporado a la órbita del Ministerio del Transporte con facultad de regular y ejercer el control y la fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional. Asimismo asume la responsabilidad del control y regulación de las Terminales de Ómnibus de Larga Distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Mar del Plata, y las responsabilidades emergentes de la Ley N° 26.352.

El programa se encuentra diseñado para posibilitar la administración, coordinación y control del sistema de transporte automotor y ferroviario de cargas y pasajeros.

Los procedimientos de control se encuentran dirigidos, principalmente, a la calidad y eficacia de los servicios, a la evaluación psicofísica de los conductores, al control de la inscripción en los registros, a la emisión de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor y otros recursos, a la aplicación de la normativa vigente en los casos de sanciones por infracciones, a la fiscalización de los contratos de concesiones del transporte ferroviario metropolitano y de larga distancia.

El programa se orienta prioritariamente a medir y encarar las acciones que tiendan a mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios respecto de los servicios prestados por las empresas que tienen a su cargo el transporte de pasajeros urbano, interurbano, el transporte de cargas y el ferroviario.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Antigüedad Promedio de las Unidades de Transporte Público de Pasajeros	Años	4,00
METAS :		
Aprobación de Planos de Omnibus	Plano Aprobado	120
Atención de Usuarios	Persona Atendida	331.000
Auditorías a Empresas Beneficiarias del Subsidio de Gas Oil	Auditoría	720
Auditorías de Régimen de Compre Trabajo Argentino	Auditoría	4
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor Interurbano e Internacional de Pasajeros	Vehículo Controlado	240.955
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor Urbano de Pasajeros	Vehículo Controlado	24.647
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga	Vehículo Controlado	172.840
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Oferta Libre y Turismo de Pasajeros	Vehículo Controlado	31.734
Control Patrimonial de Cuadros de Estación	Inspección	412
Control Psicofísico de Conductores	Control	42.000
Control a Centros de Recepción del Personal de Conducción del Servicio Ferroviario de Area Metropolitana	Auditoría	250
Control a Prestadores Médicos y Capacitadores del Transporte Automotor	Auditoría	42

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Control de Calidad de Coches - Servicio Interurbano de Pasajeros	Inspección o Relevamiento	240
Control de Calidad de Estaciones - Servicio Interurbano de Pasajeros	Inspección o Relevamiento	896
Control de Calidad de Estaciones - Servicio Interurbano de Pasajeros	Inspección o Relevamiento	9
Control de Capacitación Operativa del Personal Afectado a la Circulación de Ferrocarriles el Area Metropolitana	Auditoría	50
Control de Evaluación Aleatoria de Personal Operativo	Auditoría	90
Control de Exámenes Psicofísicos de Conductores Ferroviarios	Inspección	120
Control de Frecuencias Diurnas del Transporte Automotor Urbano de Pasajeros	Relevamiento	1.100
Control de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente - Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	14
Control de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente - Servicio Metropolitano	Inspección	64
Control de Infraestructura-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	12
Control de Infraestructura-Servicio Metropolitano	Inspección	511
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	788
Control de Material Rodante-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	28
Control de Material Rodante-Servicio Metropolitano	Inspección	734
Control de Prestación Efectiva de Servicio Declarados - Servicios Interurbanos	Inspección	12
Control de Prácticas Operativas-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	29

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Control de Prácticas Operativas-Servicio Metropolitano	Inspección	76
Control de Señalamiento y Comunicaciones-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	22
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones-Servicio Metropolitano	Inspección	234
Control del Servicio de Seguridad Pública Adicional - Servicio Metropolitano	Inspección	2.150
Controles Varios en Estaciones - Servicio Metropolitano	Inspección	40.840
Evaluación Psicofísica de los Conductores	Licencia Otorgada	235.000
Exámenes a Postulantes a Conductores Ferroviarios	Examen	4.200
Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	840
Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	8.700
Inspección de Obras de Energía Eléctrica	Inspección de Obra	36
Inspección de Obras de Material Rodante	Inspección de Obra	76
Inspección de Obras de Señalamiento y Telecomunicaciones	Inspección de Obra	48
Inspección de Obras de Vías y Obras Civiles	Inspección de Obra	300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
02	Control Automotor	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	362.676.872
03	Control Ferroviario	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	121.487.879
TOTAL:			484.164.751

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	484.164.751
Gastos en Personal	387.223.915
Personal Permanente	66.863.908
Asistencia Social al Personal	29.173.441
Beneficios y Compensaciones	2.804.498
Personal contratado	288.382.068
Bienes de Consumo	12.318.963
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	602.818
Textiles y Vestuario	2.665.033
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.293.991
Productos de Cuero y Caucho	360.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.504.109
Productos de Minerales No Metálicos	16.461
Productos Metálicos	43.450
Otros Bienes de Consumo	4.833.101
Servicios No Personales	46.092.298
Servicios Básicos	1.916.976
Alquileres y Derechos	5.362.680
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.391.694
Servicios Técnicos y Profesionales	14.884.296
Servicios Comerciales y Financieros	45.524
Pasajes y Viáticos	13.719.792
Otros Servicios	8.771.336
Bienes de Uso	38.529.575
Maquinaria y Equipo	37.979.575
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Activos Intangibles	500.000